

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 22 NOV 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 3165 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- b) Resolución Exenta N°2449 del 15 de diciembre 2021 de la SEREMI de Educación, Valparaíso, que fija en el Calendario Escolar 2022 el “**Día de la Educación Parvularia**” a celebrarse el 22 de noviembre del presente año.
- c) La Resolución Exenta N°015/0619 de la JUNJI que establece el nuevo Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde la JUNJI a Entidades sin Fines de Lucro que administren Jardines Infantiles, documento que consigna la posibilidad de suspender clases hasta siete días al año, sin asistencia de párvulos.
- d) El Oficio Ord. N°209/2022 de la Dirección del DAEM solicitando a la JUNJI el cierre o no funcionamiento de los Jardines Infantiles VTF de dependenci de la Municipalidad de Concón.
- e) **La Resolución 902 del 15 /11/2022 de la JUNJI que autoriza el no funcionamiento de Jardines Infantiles VTF administrados por la Municipalidad de Concón**
- f) La Solicitud de Pedido N°078 del 20 de octubre 2022 de la Dirección del DAEM y su respectiva justificación, documento que contiene la visación de la Dirección de Finanzas y autorización de Control Municipal.
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°712/2022 emitido por la Supervisora de Finanzas del DAEM.
- h) **El artículo 53 letra “c” del Decreto N°250/2004 Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas que dispone la exclusión del Sistema, las contrataciones que se financien con “Gastos de Representación” en conformidad a la Ley de Presupuesto.**
- i) La cotización presentada por la empresa Rosa Agustina Conference RUT 77.327.430-4 para la ejecución del servicio ”Jornada en Conmemoración del “**DÍA DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA**” para los jardines infantiles de la Municipalidad de Concón.
- j) El Decreto Presupuestario N°58 de fecha 27 de diciembre 2021 que aprueba Presupuesto de Educación año 2022, documento que consigna la cuenta 22.12.003 de Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial.
- k) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- l) Decreto Alcaldicio N°2079 del 16 de agosto 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
- m) Decreto Alcaldicio N°2078 del 16 de agosto 2022 que delega firmas al Administrador Municipal Sra. Mariela Flores Campos
- n) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.

CONSIDERANDOS :

- 1.- Las invitaciones cursadas a las autoridades educacionales regionales y provinciales que confirmaron su asistencia.
- 2.- El Programa de la Ceremonia de Conmemoración del “Día de la Educación Parvularia”

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** al Departamento de Administración de Educación Municipal la contratación del servicio **Jornada de Conmemoración del “Día de la Educación Parvularia”** que se desarrollará el 25 de noviembre 2022 a partir de las 9:00horas horas en la comuna de Olmué, con la empresa **Rosa Agustina Conference RUT 77.327.430-4** por un valor de **\$4.194.000**(cuatro millones ciento noventa y cuatro mil pesos) **IVA incluido** correspondiente a la atención de 60 personas, incluye salón de eventos, amplificación, audio, pantalla gigante, con cargo al Presupuesto de Educación

2.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22-12-003 correspondiente a Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial del Presupuesto vigente de Educación.

3.- **NOTIFÍQUESE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


MARIA LAYANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M.

FRV/MFC/MLEG/CZE/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 21 NOV 2022

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

17 NOV 2022

RECIBIDO HORA: _____